
	SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2022 PARA CONTRATO MARCO DE BARRA MULTIPROPÓSITO PARA ENTRADA FORZADA HALLIGAN PARA CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE		
#	Fecha	Foro Preguntas y Respuestas	Respuesta
1	22-08-2022	En el cuadro de evaluación, este requiere de la revisión de ustedes en el aspecto "PESO" del equipamiento. Resulta en contra de los intereses de Bomberos que un producto con bola de aluminio o acero sea castigado por que pesa más que uno con bola de nitrilo o similar y sin embargo, este último tiene una menor vida útil.	La materialidad ofertada debe cumplir con lo exigido en las bases técnicas
2	22-08-2022	¿Cuántas unidades por cada equipo como mínimo garantizado adquirirá Bomberos de Chile?	Ver aclaración N°1
3	22-08-2022	¿Cuántas unidades por Orden de compras adquirirá la JNCB?	Es de acuerdo a requerimiento de la JNCB, además ver aclaración N°1
4	22-08-2022	Solicitamos se elimine el requisito de Apostillar los documentos emitidos por los fabricantes extranjeros y se permite en su defecto, su notariación en origen. El costo de apostilla es de a lo menos USD\$75 por hoja más costos de envíos.	No ha lugar a lo solicitado.
5	22-08-2022	En el ítem 6. Otros Requisitos (Obligatorios), inciso 6.5, El origen del producto debe ser: Estados Unidos o Canadá. Tiene alguna incidencia que los equipos sean de procedencia de estos países? Se solicita a la JNCB reconsiderar esta medida, ya que limita y direcciona el proceso dejando fuera a proveedores que podrían presentar Equipos de procedencia Europeos por ejemplo.	Éstese a lo solicitado en las bases de licitación.
6	23-08-2022	El no pedir normativas o detalles técnicos mayores sin lugar de origen claro, da pie para que en este proceso se presenten empresas con productos muy económicos pero de una muy baja calidad, cosa que bomberos de Chile ya ha experimentado anteriormente con muy malos resultados. Solicitamos se exija lugar de fabricación EE.UU o Canadá al menos.	De acuerdo a lo señalado en el punto 6.5 de las bases técnicas en lugar de origen del producto debe ser Estados Unidos o Canadá.
7	23-08-2022	Estimados en este proceso de agregó: "Los documentos que requieren ser apostillados, podrán ser presentados sin la formalidad exigida. Sin perjuicio de lo anterior, el oferente adjudicado previo a la suscripción del contrato deberá hacer entrega de ellos de la forma indicada en la presente cláusula. En caso de incumplimiento, se procederá a la revocación de la adjudicación, al cobro de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, pudiendo "Bomberos de Chile" adjudicar al proveedor que obtuvo el segundo mejor puntaje en la evaluación, siempre que su propuesta cumpla íntegramente con lo exigido en las Bases de Licitación." Solicitamos eliminar esto y pedir derechamente que vengán apostillados desde fábrica, eso da la real certeza de que los certificados son verídicos, sabemos que a posterior eso no se cumplirá y se perderá tiempo en volver a licitar.	No ha lugar. Las bases de licitación señalan expresamente la sanción en caso de incumplimiento por parte del proveedor adjudicado.
8	23-08-2022	Estimados el logo no es necesario incorporarlo en la oferta como parte del producto? creemos fundamental contar con esto para evitar la reventa ilegal y NO conlleva un costo adicional hacerlo.	No ha lugar. No es necesario la incorporación del logo ni para la muestra como tampoco para los bienes que se entregarán a los Cuerpos de Bomberos
9	24-08-2022	Estimados, se eliminó los reflectantes del producto, lo que creemos es un error sobre todo considerando la realidad nacional donde se utilizan estos equipos, solicitamos que sea incorporado como obligatorio como siempre ha sido. No conlleva un costo adicional significativo y es parte integral de las ofertas del mercado para este producto	No es obligatorio la incorporación de reflectante en los productos.
10	24-08-2022	Cuáles son las cantidades a licitar? sin ese cálculo se hace difícil poder estimar mejores precios por volúmenes.	Ver aclaración N°1
11	24-08-2022	favor especificar cantidades mínimas adquirir en gemelos y trifurcas para poder asegurar buenos valores por las cantidades	Ver aclaración N°1
12	24-08-2022	Se acepta que el producto sea manufacturado en China pero con storz puestos en fábrica de EE.UU?	De acuerdo a lo señalado en el punto 6.5 de las bases técnicas en lugar de origen del producto debe ser Estados Unidos o Canadá. No se aceptan productos manufacturados en China.

13	24-08-2022	Estimados, en virtud de que la inflación acumulada en EE.UU está en torno al 6,3%.fuente: https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/usa por lo tanto solicitamos poder aumentar luego de 2 años en valor IPC o un tope de 6% eso da la certeza de tener mejores precios los 2 primeros años y no inflar valor para los años 3 y 4 en caso de renovar.	Al término de los dos primeros años y, en caso de opere la renovación, se aceptará un alza de precio por producto de hasta un 6%
14	24-08-2022	corrijo dato anterior : https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20220714-inflaci3n-en-ee-uu-alcanza-nuevo-m%C3%A1ximo-9-1-anual-en-junio la inflación acumulada va en 9,1% por lo tanto creemos que permitir un aumento de 6% al segundo año permite ser razonable para los nuevos tiempos.	Al término de los dos primeros años y, en caso de opere la renovación, se aceptará un alza de precio por producto de hasta un 6%
15	24-08-2022	Estimados, ¿Cuál es la cantidad de gemelos y trifurcas requeridos para esta licitación? Saludos	Ver aclaración N°1
16	25-08-2022	Favor confirmar el Presupuesto total para esta licitación?	La adquisición será de acuerdo a los requerimientos de los Cuerpos de Bomberos, por ende, no existe un presupuesto establecido para la compra de los productos materia de la licitación
17	26-08-2022	Dado que tanto gemelos como trifurcas utilizan uniones Storz con norma DIN, como se especifica en las bases, y tomando en consideración que dicha norma es europea (Deutsches Institut für Normung o Instituto Alemán de Normalización), solicitamos se aclare el por qué una de las exigencias excluyentes es que los equipos provengan de industria estadounidense o canadiense y, ciertamente, reconsiderarlo como requisito. En base a esta exigencia nuestra representada, marca alemana de prestigio y renombre, quedaría excluida.	Éstese a lo solicitado en las bases de licitación.
18	26-08-2022	Solicitamos los precios pueden ser ajustados al segundo año según el proveedor requiera y que sea prerrogativa de la JNCB el aceptar o no la actualización. De no aceptarla, el contrato se termina de mutuo acuerdo.	Al término de los dos primeros años y, en caso de opere la renovación, se aceptará un alza de precio por producto de hasta un 6%
19	26-08-2022	Estimados, solicitamos no dejarse influenciar por modificar el origen es sabido que para el tipo de producto requerido en este proceso la mayor calidad/precio es desde EE.UU. o Norteamérica, abrirlo a otros orígenes solo restará calidad y no beneficiará a bomberos en lo absoluto. Es cosa de ver en las web de los distintos fabricantes para notar las diferencias	De acuerdo a lo señalado en el punto 6.5 de las bases técnicas en lugar de origen del producto debe ser Estados Unidos o Canadá.
20	26-08-2022	Solicitamos aclarar las cantidades mínimas de adquisición del contrato, ya que sin ese dato se hace complejo poder ofertar mejores precios y negociar con fabricas mejores descuentos por volumen. Solicitamos especificar mínima cantidad de compras para ambos productos	Ver aclaración N°1
21	26-08-2022	Señores, solicitamos no eliminar la obligatoriedad de requerir los documentos apostillados se sabe de proveedores que han presentado documentos de dudosa reputación, por lo cual el pedir esto les da certezas reales de que al menos es un producto copia fiel o el original.	Los documentos apostillados deberán ser entregados unicamente por el proveedor adjudicado. En caso de no dar cumplimiento se aplicarán las sanciones indicadas en las bases del proceso de licitación
22	26-08-2022	para los ítems N°1 y N°2 se solicita : "El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 8.15.." y definen al fabricante como "Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización." Debido a lo anterior, pedimos que se requiera especificar en el certificado el origen de las partes y piezas del producto ofertado, ya que existen proveedores y empresas que comercializan productos que se fabrican en otros lugares pero se venden en EE.UU, pero no son fabricados ahí. Por ejemplo solo los storz son hechos en EE.UU. pero el producto completo viene de china u otro mercado. El solicitar esto les da mayor certeza de evitar engaños con los orígenes.	El producto debe ser fabricado en su totalidad en el lugar de origen. No se aceptará que el producto sea solo ensamblado en el lugar de origen.

23	26-08-2022	solicitamos eliminar derechamente el aceptar contar con bola de noryl o plástico, ya que estos productos son de muy baja calidad, y durabilidad, presentan filtraciones en el corto plazo y se requiere estar reemplazando con mayor frecuencia.	Éstese a lo solicitado en las bases de licitación.
24	26-08-2022	Solicitamos exigir el logo de bomberos grabado en laser. El beneficio a bomberos es indudable.	No ha lugar. No es necesario la incorporación del logo ni para la muestra como tampoco para los bienes que se entregarán a los Cuerpos de Bomberos
25	26-08-2022	requerimos que los oferentes presenten una carta firmada por el fabricante (apostillada) que especifique el origen de las partes y piezas utilizadas en el producto ofertado. es sabido de proveedores que intentan engañar con e origen real del producto.	El producto debe ser fabricado en su totalidad en el lugar de origen. En caso de comprobar fehacientemente que los antecedentes presentados por el oferente son falsos, enmendados o tergiversados o se presentan en términos que claramente nos inducen a un error para la evaluación dicha oferta será eliminada al igual que el oferente de nuestros registros. Lo anterior, al tenor de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 22° del Manual de Procedimientos para la adquisición de material bomberil.
26	26-08-2022	Se solicita aceptar el incremento de precio al segundo año según el IPC oficial del país de origen del producto. Esto le permite a bomberos de Chile, tener precios mas reales y no inflados para cubrir un valor que no sabemos como se comportará y se deberá calcular pensando en el peor escenario. Todo al final se traduce en mejores precios	Al término de los dos primeros años y, en caso de opere la renovación, se aceptará un alza de precio por producto de hasta un 6%
27	26-08-2022	Solo se exige que el requisito de fabricante descrito en el 2.1 para el ítem N°1 pero no para el ítem N°2, lo que creemos es un error, solicitamos corregir.	El lugar de origen de ambos ítems a licitar debe ser Estados Unidos o Canadá
28	26-08-2022	Al eliminar la obligatoriedad de un mínimo de adquisición se resta a junta de poder recibir mejores precios por volumen. Por otro lado históricamente bomberos nunca ha debido adquirir mas de lo que se requiere para este tipo de productos.	Ver aclaración N°1
29	26-08-2022	Como se puede emitir una boleta de cumplimiento de contrato "10% del valor contratado" si no indican las cantidades mínimas? lo tomarán por el valor unitario? esto conlleva un gran riesgo.	Ver aclaración N°1
30	26-08-2022	se aceptan los certificados e fianza (documentos pagaderos a la vista)- Entiendase por esto como Certificado de Fianza: el otorgado por la Institución mediante el cual se constituye en fiadora de obligaciones de un beneficiario para con un acreedor. lo anterior conforme LEY 20179 https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=261949	No
31	26-08-2022	Si se aceptan los certificados de fianza (para efectos es lo mismo que la póliza) requerimos que se presenten con empresa supe puedan verificar el documento de manera online, de manera de evitar posibles falsificaciones, cosa que no tienen las boletas bancarias. Estos productos tienen costo menor y permite que mas empresas oferten.	El Manual de Procedimientos para la adquisición de material bomberil señala que el documento que garantiza la seriedad de la oferta debe ser una boleta de garantía bancaria. En el caso del documento de fiel cumplimiento se acepta únicamente la boleta de garantía bancaria y la póliza de seguros. En caso de presentar una póliza fraudulenta se aplicarán las sanciones estipuladas en la normativa que aplica la adquisiciones internas de la JNCB

32	26-08-2022	Se solicita que si no se acepta requerir como obligatorio el logo de bomberos, que al menos el producto cuente con grabado laser del N° de serie del producto o el N° de Orden de compra de bomberos.	Los productos a ofertar deberán tener un número de serie que los identifique, con el objeto de poder inventariar, hacer seguimiento y validar garantías. Se debe declarar en la oferta la forma de dar cumplimiento a lo señalado precedentemente. Debe ser un sistema fijo, instalado en el cuerpo del bien (no en las uniones) y realizado en fábrica.
33	26-08-2022	solicitamos se reponga el requisito de los reflectantes, esto aumenta la seguridad y no reviste un costo adicional significativo	No es obligatorio la incorporación de reflectante en las productos.
34	26-08-2022	Se aceptará que el cuerpo del gemelo o trifurca sea fabricado en Europa, África o China, pero los storz se hagan en EE.UU? o se ensamble en EE.UU?	No. El producto debe ser fabricado íntegramente en el lugar de origen declarado.
35	26-08-2022	Solicitamos que Acoplamiento del Lado A (entrada DIN B) sea giratoria sin fin, para evitar problemas de movilidad con mangueras, es un requisito sumamente importante para evitar problemas operacionales, por consiguiente reclamamos a la JNCB.	Es materia de la oferta
36	26-08-2022	se solicita que en el caso de las trifurcas, cada manilla venga con una calcomanía reflectante o distintivo que identifique fácilmente que se abre o cierra.	Es materia de la oferta
37	26-08-2022	solicitamos ampliar el mínimo de garantía requerido a 4 años o la duración completa del contrato. Hoy en día proveedores serios están en condiciones de ofertar 4 o 5 años sin problemas.	Es materia de la oferta

